




CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA:	5 NOVIEMBRE DE 2021	CONTRATO N°:	28449
TIPO ENTREGA:	ENTREGA A PLAZOS	VIGENCIA HASTA:	5/3/2022
NOMBRE OFERTA:	MB 03/2021 – SUMINISTRO DE PAQUETES ALIMENTICIOS POR VEDA DE CAMARÓN MARINO 2021.		
PRODUCTO:	Paquetes de alimentos con productos básicos de primera necesidad		
UNIDAD:	SEGUN ANEXO	ORIGEN	INDIFERENTE
CANTIDAD:	2712	PRECIO UNITARIO US\$:	72
PLAZO ENTREGA:	10 HABLES	PLAZO DE PAGO:	60 CORRIDOS
GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO:	10.0 %		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:	BOLPROS S.A. DE C.V.		
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:	CARLOS MONTOYA		
N°. CREDENCIAL:	73		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:	PRODUCTOS Y SERVICIOS AGROBURSATILES, ..		
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:	LIZETH GUADALUPE RODRIGUEZ		
N°. CREDENCIAL:	54		
DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA			
VALOR NEGOCIADO:	US\$	\$ 172,800.00	
IVA S/VALOR NEGOCIADO:	US\$	\$ 22,464.00	
TOTAL:	US\$	\$ 195,264.00	
OBSERVACIONES:	AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGÍMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERÁ DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO – OFERTA DE COMPRA – 305/2021. VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASÍ MISMO LAS CONDICIONES BURSÁTILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACIÓN POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR		


FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR


FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR


FIRMA DEL DIRECTOR DE EL SALVADOR



Anexo de Contrato No. 28449, Oferta de Compra No. 305, 05/11/2021

Nombre de la oferta	MB 03/2021 - SUMINISTRO DE PAQUETES ALIMENTICIOS POR VEDA DE CAMARÓN MARINO 2021.
Producto	Suministro de paquetes de alimentos con productos básicos de primera necesidad.
Institución Compradora	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (MAG)
Precio	Según Anexo Paquetes: 2712 FONDOS: FIDEICOMISO PESCAR, A TRAVÉS DEL BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO.
Cantidad	Según Especificaciones Técnicas ANEXO No. 1
Términos	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará la Bolsa. ➤ Gerencia de Servicios Institucionales de BOLPROS, en lo sucesivo se denominará GSI. ➤ Ministerio de Agricultura y Ganadería que en lo sucesivo se denominará el MAG.
Condiciones de negociación	<p>1. Podrán participar en la presente negociación las personas naturales y/o jurídicas que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública.</p> <p>2. La negociación se realizará de forma total; se negociará el precio unitario con IVA.</p> <p>3. Cláusula de no colusión: Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al literal c) del Art. 25 de la Ley de Competencia según el modelo de declaración jurada ANEXO No. 4.</p>
Especificaciones técnicas	Ver anexo 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Origen del suministro	Indiferente
Plazo, lugar, horario y forma de entrega	El plazo para la entrega de los paquetes de alimentos será de diez (10) días hábiles contados después de la fecha de cierre del contrato.



Anexo de Contrato No. 28449, Oferta de Compra No. 305, 05/11/2021

	<p>Para el ver el Lugar y horario de entrega, apegarse al numeral 4 LUGAR DE ENTREGA.</p> <p>Posterior a la entrega final se levantará el acta de recepción correspondiente.</p> <p>Los productos a recibir serán los que se ofertaron y se evaluaron.</p>
<p>Documentación requerida para toda entrega</p>	<p>Al momento de cada entrega de producto, el Puesto de Bolsa Vendedor o el proveedor, deberá presentar en el lugar de entrega la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia de Orden de entrega del producto emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V. Se entregará una sola orden, previa coordinación con el Fidelcomiso PESCAR para la entrega. ✓ Nota de envío o de remisión del producto emitida por el Puesto de Bolsa Vendedor o proveedor. ✓ Fotocopia de contrato suscrito con BOLPROS, S.A. de C.V con anexos.
<p>Garantías</p>	<p>Los proveedores deberán presentar las siguientes Garantías:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Garantía Mantenimiento de Oferta: del 2 % + IVA del valor ofertado. <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Garantía Fiel Cumplimiento de Contrato: del 10% + IVA del valor contratado. La Garantía de fiel cumplimiento debe ser por el plazo del contrato más treinta (30) días calendarios adicionales de conformidad con lo establecido en el Instructivo de Garantías de La Bolsa. <p>Las Garantías de mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable Bolsa de Productos y Servicios que se abrevia BOLPROS, S.A. DE C.V. Bolsa de Productos y Servicios y serán devueltas una vez se cumpla con las entregas a satisfacción de la Entidad Compradora y según lo establecido en el Instructivo de Garantías de la Bolsa.</p> <p>La garantía podrá constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados por el Puesto de Bolsa correspondientes a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. [REDACTED].</p>
<p>Penalización contractual y Ejecución Coactiva</p>	<p><u>PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA</u></p> <p>El incumplimiento a lo contratado por parte del proveedor será sancionado conforme lo establecido en el Reglamento e Instructivos especiales de BOLPROS, S.A. DE C.V.</p>

Anexo de Contrato No. 28449, Oferta de Compra No. 305, 05/11/2021

En el caso que el proveedor entregue o brinde el suministro fuera del plazo establecido en el Contrato y sus Anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, la Institución Compradora podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización CERO PUNTO DIEZ por ciento (0.10 %) sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.

El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a QUINCE (15) días hábiles, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.

La penalización mínima por imponer será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio.

La penalización deberá ser calculada por la Institución compradora y remitida directamente al proveedor, con copia a GSI/BOLPROS.

El cobro de la penalización se realizará dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a la notificación al proveedor, el cual deberá presentar antes del vencimiento de ese plazo, nota en la cual acepta que se realice el descuento sobre el pago que tenga pendiente, luego el MAG procederá a realizar el descuento de la multa en la factura o Comprobante de Crédito Fiscal CCF, realizando la cancelación de la diferencia después de haber realizado el descuento de penalización.

EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS

En caso que los productos no sean entregados, en el plazo original o vencidos los días hábiles para entregar en forma extemporánea con penalización, el Ministerio de Agricultura y Ganadería a través de la GSI deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad a los artículos 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al Incumplimiento y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.

Los CINCO (5) días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los artículos 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.

Será obligatorio para el Puesto de Bolsa Vendedor e Institución Compradora, que, en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.



Anexo de Contrato No. 28449, Oferta de Compra No. 305, 05/11/2021

<p>Documentación para tramitar cobro y fecha de pago de anticipos y de productos o servicios</p>	<p>FACTURACIÓN DIRECTA</p> <p>Deberán presentar la siguiente documentación para realizar el trámite de recepción de los servicios con el administrador del contrato la cual deberá ser firmada y sellada:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Factura de consumidor final a nombre de la Federación de Asociaciones Cooperativas Pesqueras Artesanales de El Salvador de Responsabilidad Limitada (FACOPADES de R.L.). c) Actas de recepción emitidas por el administrador de contrato. d) Fotocopia de contrato de compraventa con anexos. e) Fotocopia de IVA y NIT del proveedor. f) Nota de envío por parte del Puesto Vendedor y/o proveedor. <p>El cobro podrá ser efectuado una vez se entregue el 100% de lo contratado.</p> <p>El pago se hará en un plazo máximo de sesenta (60) días calendario, posterior a la entrega de los paquetes.</p> <p>El Administrador del Contrato remitirá a la OACI en un plazo máximo de TRES (3) días hábiles posteriores a la recepción del suministro, el acta de recepción respectiva.</p>
<p>Otras Condiciones</p>	<p>1. El contrato se dará por cumplido siempre y cuando el vendedor haya entregado el 100% de lo contratado.</p> <p>2. El ANEXO No.6 precios de cierre: Al cierre de la negociación el Puesto de Bolsa vendedor deberá presentar a la GSI los precios de cierre, tomando en consideración que el precio unitario y el precio total debe consignarse con dos decimales. Caso contrario la Institución se reserva el derecho de considerar únicamente los dos primeros decimales, o cuando proceda, aproximará el segundo decimal al número inmediato superior siempre que el tercer decimal sea igual o mayor que cinco.</p>
<p>Vigencia del Contrato</p>	<p>De ciento veinte (120) días calendarios, a partir del día siguiente del cierre de la negociación.</p>
<p>Prórrogas y adendas al contrato</p>	<p>Se podrán realizar Adendas de conformidad a lo establecido en los Art. 82 , 83 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de BOLPROS.</p>

Anexo de Contrato No. 28449, Oferta de Compra No. 305, 05/11/2021

ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. CANTIDAD SOLICITADA Y UNIDAD DE MEDIDA (PRECIOS MAXIMOS)

ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO US\$	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO US\$
1	2,712	Paquete	Paquetes de alimentos con productos básicos de primera necesidad	\$ 72.00	\$ 195,264.00

2. DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LO SOLICITADO

Cantidad total de alimentos requeridos para 2,712 paquetes:

NOMBRE Y DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
Insumo para alimentación:		
Harina de maíz	Libra	54,240
Frijol rojo de SEDA	Libra	67,800
Arroz blanco	Libra	40,680
Azúcar blanca	Libra	40,680
Aceite vegetal	Bote 3,750 ml	2,712
Café soluble o instantáneo	Caja de 60 unidades	5,424
Leche en polvo de al menos 1,400 gramos	Bolsa	2,712

PAQUETES ALIMENTICIOS PARA PESCADORES ARTESANALES ORGANIZADOS, CONTENIENDO CADA PAQUETE LO SIGUIENTE:

NOMBRE Y DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
Insumo para alimentación:		
Harina de maíz	Libra	20
Frijol rojo de SEDA	Libra	25
Arroz blanco	Libra	15
Azúcar blanca	Libra	15
Aceite vegetal	Bote 3,750 ml	1
Café soluble o instantáneo	Caja de 60 unidades	2
Leche en polvo de al menos 1,400 gramos	Bolsa	1

Nota: Se podrán entregar diferentes presentaciones de cada producto siempre que se cumpla con el total requerido.

Calidad: Los productos ofertados deben cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas. Para los productos no perecederos la fecha de caducidad debe ser **no menor de 6 meses** a la fecha.



Anexo de Contrato No. 28449, Oferta de Compra No. 305, 05/11/2021

de recepción.

Deberá de incluirse la fecha de vencimiento de cada producto.

Presentación:

- Cada paquete deberá incluir el respectivo embalaje plástico que se adapte a la delicadeza y fragilidad de los productos detallados.
- Cada paquete debe de **incluir una hoja detallando la cantidad**, la descripción y la marca de cada producto.
- El proveedor deberá presentar declaración jurada de buena calidad de los productos
- En cuanto al paquete del embalaje, puede ser un saco de tela o plástico o una caja de cartón que se adapte a la cantidad de productos que contenga cada paquete alimenticio, éste deberá llevar estampado al centro el siguiente logo visible con las medidas de al menos 8.5 pulgadas de ancho por 14 pulgadas de alto.
- El proveedor que cierre contrato, deberá entregar muestra en físico del saco o caja a utilizarse en el empaclado, dentro de los tres (3) días hábiles después de cerrado el contrato en la Bolsa.



FIDEICOMISO
PESCAR

CENDEPESCA
CENTRO NACIONAL DE
ESTADÍSTICA Y PRODUCTOS
DE PESCADO

MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA

Anexo de Contrato No. 28449, Oferta de Compra No. 305, 05/11/2021

Nota: Se acepta embalaje saco blanco liso de polipropileno siempre y cuando se presenten con sticker o calcomanía el logo solicitado con las medidas de al menos 8.5 pulgadas de ancho por 14 pulgadas de alto.

3. PERÍODO DE CONTRATACIÓN, PLAZO Y FORMA DE ENTREGA

El plazo para la entrega de los paquetes de alimentos será de **diez (10) días hábiles**, contados después de la fecha de cierre del contrato.

4. LUGAR DE ENTREGA

CANTIDAD	LUGARES DE RECEPCION
589	Parqueo general de CORSATUR, municipio de La Libertad, departamento de La Libertad
166	ACASALVA, en Barra de Santiago, Ahuachapán
57	Capitanía de Acajutla, Sonsonate
468	Capitanía de Puerto, contiguo al Malecón, Puerto El Triunfo, Usulután
289	Capitanía de Puerto de La Unión, Muelle Los Coquitos, frente al Centro de Gobierno Departamental de La Unión
1,143	Delegación de CENDEPESCA, Barrio El Calvario, Contiguo al Muelle Municipal, San Luis La Herradura, La Paz.
2,712	

El horario para cada una de las entregas será: **10:00 a.m.** en los lugares establecidos.

Cada vehículo de entrega deberá asegurarse y presentarse con su debido marchamo el cual será recibido por el Delegado responsable de la zona o el personal debidamente autorizado por la institución.

5. GARANTÍA, SI APLICA

La fecha de caducidad de los alimentos debe ser **no menor de seis (6) meses** a la fecha de recepción.

6. FUENTE DE FINANCIAMIENTO, FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

- Crédito de Sesenta (60) días hábiles contados a partir del día en que se reciban a satisfacción los documentos a cobro en la Unidad de Apoyo del Fideicomiso PESCAAR ubicada final Primera Avenida Norte, 13 Calle Oriente y Avenida Manuel Gallardo, Santa Tecla.



Anexo de Contrato No. 28449, Oferta de Compra No. 305, 05/11/2021

- El pago de los bienes será a cargo del Fideicomiso PESCAR, a través del Banco de Fomento Agropecuario.
- Factura de consumidor final a nombre de la Federación de Asociaciones Cooperativas Pesqueras Artesanales de El Salvador de Responsabilidad Limitada (FACOPADES de R.L.).
- Toda esta documentación firmada y sellada por el Administrador de la Orden de Negociación.
- El período de pago comenzará a transcurrir una vez que la Unidad del Fideicomiso PESCAR o el departamento que designe, verifique que los documentos de respaldo presentados a cobro se encuentren completos, de acuerdo a lo que se indica en la documentación requerida. Por ninguna causa se pagarán, intereses, multas o fletes falsos por parte del comprador o del puesto comprador.
- Las facturas no deberán contener ningún error, enmendadura o tachadura alguna.

7. FORMA O CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

La forma de evaluación técnica del bien a adquirir se realizará bajo el criterio:
Cumple/ No cumple.

ANEXO No. 2 EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA

Los ofertantes deberán de cumplir con el 100% de las especificaciones técnicas, solicitadas en la presente oferta de compra, para poder pasar a la rueda de negociación.

En todo caso el ofertante deberá cumplir lo establecido en el Art. 19 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la BOLSA.

La evaluación de las ofertas se realizará sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas y documentación requerida, para lo cual se utilizará el criterio de CUMPLE O NO CUMPLE.

- CUMPLE: Cuando presenta la oferta técnica y la documentación requerida de conformidad a lo solicitado en la Oferta de Compra, o de superiores características.
- NO CUMPLE: Cuando no presenta la oferta técnica y la documentación requerida de conformidad a lo solicitado en la Oferta de Compra.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	La fecha de caducidad de los alimentos debe ser no menor de 6 meses a la fecha de recepción.		
2	El plazo para la entrega de los paquetes de alimentos será de diez (10) días hábiles, después de la fecha de cierre del contrato.		
3	Cada paquete deberá incluir el respectivo embalaje plástico que se adapte a la delicadeza y fragilidad de los productos detallados.		

Anexo de Contrato No. 28449, Oferta de Compra No. 305, 05/11/2021

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>Cada paquete debe de incluir una hoja detallando la cantidad, la descripción y la marca de cada producto.</p> <p>El proveedor deberá presentar declaración jurada de buena calidad de los productos</p> <p>En cuanto al paquete del embalaje, puede ser un saco de tela o plástico o una caja de cartón que se adapte a la cantidad de productos que contenga cada paquete alimenticio, éste deberá llevar estampado al centro el siguiente logo visible con las medidas de al menos 8.5 pulgadas de ancho por 14 pulgadas de alto.</p> <p>El proveedor que cierre contrato, deberá entregar muestra en físico del saco o caja a utilizarse en el empacado, dentro de los 3 días hábiles después de cerrado el contrato en la Bolsa.</p>		
4	Detallar el contenido del paquete alimenticio		

Este cuadro es solamente para referencia y será de uso exclusivo del MAG, al momento de revisar las ofertas presentadas y verificar si cumplen o no cumplen con los aspectos a evaluar de conformidad a lo requerido en el Anexo No. 1 del presente documento.



Anexo de Contrato No. 28449, Oferta de Compra No. 305, 05/11/2021

FORMULARIO DE PRECIOS CON IVA

ANEXO 6.

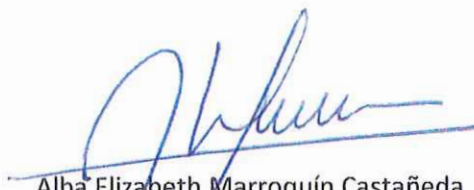
Contrato	28449	Número Oferta:	305/2021		
Oferta:	MB 03/2021 – SUMINISTRO DE PAQUETES ALIMENTICIOS POR VEDA DE CAMARÓN MARINO 2021.				
Ítem	Descripción	unidad de medida	cantidad	Precio Unitario C/IVA	Monto Total C/IVA
1	Paquetes de alimentos con productos básicos de primera necesidad	PAQUETE	2,712.00	\$ 72.00	\$ 195,264.00
TOTAL CONTRATO					\$ 195,264.00



Carlos Arturo Montoya
 Agente de Bolsa Credencial No. 73
 BOLPROS, S.A. de C.V. (GSI)
 Representante del Estado



Lizeth Guadalupe Rodríguez
 Agente de Bolsa Credencial No. 54
 Productos y Servicios Agrobursátiles, S.A.
 Puesto de Bolsa Vendedor



Alba Elizabeth Marroquín Castañeda
 Director de Corro
 BOLPROS, S.A. de C.V.

